

EL *DICCA*-XV Y EL ESTUDIO DE LOS PROCESOS EVOLUTIVOS¹

COLOMA LLEAL
Universitat de Barcelona

RESUMEN

El análisis de algunos procesos evolutivos iniciados o consumados en el siglo xv a partir del corpus textual del *DiCCA*-XV (*apenas, acaso, puesto que, no obstante*) nos permite constatar la importancia del rigor filológico en el tratamiento de los datos que se toman como base para los estudios de lexicografía o de sintaxis histórica. Asimismo, la posibilidad de observar cómo se suceden las distintas etapas de una evolución pone de manifiesto que la realidad de los hechos lingüísticos no responde de manera mecanicista a unos esquemas inmutables.

PALABRAS CLAVE: siglo xv, lingüística histórica, lexicografía histórica, corpus textual, gramaticalización y lexicalización.

ABSTRACT

The analysis of some evolutionary processes derived from the textual corpus of the *DiCCA*-XV (*apenas, acaso, puesto que, no obstante*) that took place or were initiated in the 15th century allows us to state the importance of the philologic rigor in the treatment of the information that is taken as foundation for the studies of lexicography or of historical syntax. Likewise, the possibility of observing how the different stages of an evolutionary process happen reveals that the reality of the linguistic facts does not act in a mechanical way to a few immutable schemes.

KEY WORDS: 15th Century, historical linguistics, historical lexicography, textual corpus, grammaticalization and lexicalization.

1. El proyecto del *Diccionario del castellano del siglo xv en la Corona de Aragón (DiCCA-XV)*, en el que los miembros del *Grup d'Història i Contacte*

¹ El presente estudio ha sido posible gracias a las ayudas recibidas por los proyectos FFI2008-03333 de la Subdirección General de Proyectos de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación y GRC-2009-SGR-2 de la Agència de Gestió i Ajuts Universitaris i de Recerca de la Generalitat de Catalunya.

de *Llengües* de la Universitat de Barcelona venimos trabajando desde hace algunos años, permite analizar de forma pormenorizada muchos de los procesos evolutivos que se dieron a lo largo del siglo xv y que marcan el tránsito del castellano medieval al renacentista.

El *DiCCA-XV* se ha concebido como una fuente de datos lingüísticos que posibilite y facilite el trabajo de investigación filológica, y no solo como un fin con resultados concluyentes en sí mismos. Para nosotros, lo importante no era exclusivamente la elaboración del diccionario, sino, además, la presentación de unos datos a partir de los cuales sea posible desarrollar y ampliar distintas líneas de investigación (Anglada 2007; Anglada-Lleal 2010). De ahí nuestro interés por el rigor de los planteamientos metodológicos en las distintas etapas del proceso, desde la elección y transcripción de los textos hasta el establecimiento de los criterios de lematización y de agrupación de las formas y de las acepciones (Lleal 2008). Porque desde el primer momento nos preocupaba el hecho de que, en ocasiones, las características heterogéneas del corpus, o de su tratamiento, pueden ocultar los hechos o darnos de ellos una visión sesgada.

Por ello, partimos de transcripciones propias, realizadas de acuerdo con criterios uniformes y siempre a partir de documentos originales. A continuación, los textos se han incorporado a una base de datos y se han sometido a un proceso de lematización mediante el correspondiente programa informático (Lleal 2006), tras el cual el *DiCCA-XV* consta de tres bases interrelacionadas que ofrecen información compleja, tanto mediante las correspondientes fichas lexicográficas (acepciones, variantes, relaciones sinonímicas, frecuencia relativa de los lemas y de las formas, distribución en los tipos de textos...) ², como la que puede obtenerse a partir de distintos criterios de búsqueda en el ámbito de la etimología (latinismos, neologismos, familias etimológicas...), de la morfología (flexión, derivación...), de la semántica (asociaciones y colocaciones, campos semánticos, restricciones...), o de los procesos de gramaticalización y de lexicalización.

2. Entre los numerosos casos de cambio cuya evolución se manifiesta claramente en los textos del siglo xv que constituyen nuestro corpus, voy a centrarme aquí en el análisis de cuatro procesos evolutivos (*apenas, acaso, puesto que, no obstante*) que me parecen significativos para ilustrar la importancia del rigor metodológico en el análisis y el tratamiento de los datos que se toman como base para la labor lexicográfica o para los estudios de sintaxis histórica.

² Puede consultarse una muestra provisional del diccionario en <<http://stel.ub.edu/diccxv/>>.

2.1. *A penas/apenas*

Según el *DCECH* de J. Corominas y J. A. Pascual, *apenas* se halla ya en Berceo. Y si consultamos el CORDE observamos que, efectivamente, el adverbio aparece repetidamente documentado en el siglo XIII. Cabría, pues, suponer que se trata de un caso de fijación ya cristalizada en ese siglo. Por ello, llama la atención que en nuestro corpus el proceso se manifieste todavía en marcha, desde la construcción libre hasta el adverbio, pasando por la locución adverbial. Veamos algunos ejemplos del *DiCCA*-XV:

2.1.1. En construcción libre, donde *pena* mantiene inalterado el valor originario como sustantivo con el significado de ‘dificultad, esfuerzo’:

- (1) viene en las llagas flujo de sangre que no pueden o a gran pena bien estancar [A2-Albeyt-049r];
 vn esclarecido y fermoso infante que llamaron don Pedro y cobro con gran pena todo el Reyno de Sicilia [B1-CroAra-153v];
 fue assi grande (segun parece por su destrucion) que a muchas penas creer se podria [B1-Viaje-076v];
 tal roydo siquier tumulto en nuestro nauio de los galeotes que a grandes penas podimos dezir nuestros officios [B1-Viaje-160v].

2.1.2. Como locución adverbial, con el valor de ‘con dificultad, difícilmente’, resultante de la fijación de una de las combinaciones más frecuentes, con la preposición *a* formadora de expresiones modales (Contreras-Suñer 2004), muy próxima a otras construcciones del tipo *a cuestas*, *a pares*, *a vezes*, *a vozés*, o bien *a osadas*, *a oscuras*, *a sabiendas*, *a secas*, *a solas* y similares (García-Page 1991; Ricós 2008), presentes también en nuestro corpus:

- (2) tan brauo se muestra que si Dios le diera vñas de leon a penas otro en los animales fieros del mundo con el osara tener contienda [A2-Albeyt-006r];
 y da gran dolor en todo el vientre. que a penas puede tener se en las camas. A este mal dezimos enregrado [A2-Albeyt-021r];
 y murieron de cada parte gran gente y a penas podia saber se quien leuasse lo mejor. fasta que a la postre [B1-CroAra-022r];
 como si alguno de ver trabajasse con vista de hombre algo que a penas con la del aguila muy penetrante no alcançaria [B1-Viaje-130r].

2.1.3. Como adverbio, con sus componentes aglutinados (Blasco 2002), y con valores semánticos que suponen dos etapas sucesivas:

2.1.3.1. La aglutinación de los componentes de la locución se acompaña de la incorporación de un nuevo valor, ponderativo y de carácter negativo, equivalente a ‘tan difícilmente que casi no’, que supone un primer paso en el alejamiento del significado de origen:

- (3) que le detouieron por todo el dia vnos empos de otros que *apenas* le quedo tiempo ni para comer ni descansar ni dormir [B1-CroAra-158v];
 en tal manera que peligrando con el gran impetu de los brauos vientos *apenas* pensamos que se podria çuffrir tal trabajo [B1-Viaje-048r];
 damos tales por señores a muchas que de vasallos suyos *apenas* serian dignos [B2-CancCoim-123v];
 es cierto que ya no biues, ante mis oios te veo muerto y *apenas* lo puedo creer.
 mas como los suenyos muchas vezes me enganyan [B2-Grisel-027r];
 e conuersacion de las maluadas e falsas viejas. porque so el cielo *apenas* fue criada cosa mas vil e engañosa que las semejantes viejas [B2-Ysopet-111v].

2.1.3.2. Finalmente, de la idea de aproximación modal se pasa a la de aproximación temporal, del ‘casi no’ modal al ‘casi no’ temporal, con lo que adquiere el valor de ‘enseguida que, inmediatamente que’, punto en que el contacto con el término inicial, *pena*, se rompe definitivamente:

- (4) amor es cosa mouible que se muda ayna. e fallestçe *apenas* torna. Salamon dize. aquel que escarneçe queda escarnido [A2-Rectorica-290r];
 dormjendo quicha podrja ser de tal pena y fatigua delibre. Mas *apenas* el tal proposito huuo fin: la soledat enemjga de los enamorados [B2-TristDel-006v];
 Cosa de gran admjraçion que *apenas* es aquella recebida nj biujda. toda aquella deleytaçion y claredat [B2-TristDel-030r];
 E la ymagen *apenas* las tales palabras a sus sentidos daron fin. con vn no acostumbrado [B2-TristDel-053v].

Esquemáticamente:

sust. → loc. adv. [+mod.] → adv. [+mod. +neg.] → adv. [+temp.]
 a b c d

Sabemos que los procesos evolutivos pueden durar varios siglos y que la aparición de un nuevo valor no supone necesariamente la eliminación de todos los valores anteriores, sino que pueden convivir como variantes en sincronía (Company 2003), pero no deja de ser sorprendente la frecuencia en nuestro corpus de construcciones libres del tipo (1), que muestran una clara tendencia a disminuir cuando se consolida el proceso –salvo, claro está, las situaciones más o menos deliberadas de ambigüedad–, así como la frecuente aparición de las locuciones adverbiales (con 32 ocurrencias) y del adverbio modal (con 50 ocurrencias), frente al uso minoritario del adverbio temporal (con solo 4 ocurrencias). La escasa presencia de este adverbio con valor temporal, el más alejado del valor originario, parece corroborar el carácter reciente del cambio. Por ello, llama la atención que el CORDE documente numerosos casos de *apenas* en el siglo XIII.

Sin embargo, el análisis del conjunto de ocurrencias de *apenas* en el siglo XIII que nos ofrece este corpus nos muestra que, como en tantas otras ocasiones, se trata probablemente de un hecho relacionado con el criterio

de transcripción del texto: es frecuente observar que en el apartado correspondiente a las normas de transcripción se señale que se aplica el “uso de la práctica actual en la separación de palabras”. Ello permite encontrar en el CORDE ejemplos tan dudosos como los siguientes, donde asoma claramente la construcción libre:

- (5) mas porque muy *apenas* los puede omne fallar deue los escojer de (1293, P. Gómez Barroso, *Libro del consejo y del consejero*);
& diziendo la Reyna esto mucho *apenas* e con grand flaqueza (1280, Alfonso X, *General Estoria*, cuarta parte);
quant grandes los arrancaríe el çierço muy *apenas* & los torçie & los fizie velortos (1284, Alfonso X, *General estoria*, quinta parte).

Junto a ellos, la mayoría de las ocurrencias de los siglos XIII y XIV que hallamos en el CORDE (independientemente de las grafías) se sitúa en el tránsito entre la locución adverbial y el adverbio modal:

- (6) De toda la ganancia, con toda su misión / *apenas* aplegaron la media redención (c. 1236, G. de Berceo, *Vida de santo Domingo de Silos*);
uencio Annibal e perdio y Neyo toda su companna y el escapo end *apenas*. La onzena con aquel mismo Neyo e con los tribunos de Roma (c. 1270, Alfonso X, *Estoria de Espanna*);
estar el original tan antiguo y carcomido: que *apenas* en algunas partes se podia leer (c. 1381-1418, Juan de Aviñón, *Sevillana medicina*).

Y solo a fines del siglo XIV aparecen los primeros casos que pueden ser interpretados como temporales, sin que dejen de presentarse valores correspondientes a etapas anteriores del proceso. Todo ello nos lleva a concluir que se trata, efectivamente, de un proceso de fijación que no se inicia hasta mediados del siglo XIV y que todavía está en curso a fines del siglo siguiente, como habíamos deducido a partir de los datos del *DiCCA*-XV.

2.2. *A caso/por caso (acaso Ø)*

Veamos un nuevo ejemplo de la importancia de la fidelidad en la transcripción. Según nuestro corpus, no puede hablarse aún del adverbio *acaso* en el siglo XV. En la mayoría de las ocurrencias de esta forma, nos encontramos ante construcciones libres:

- (7) Et si por algun *caso* o razon los ditos censales qu-el dito don Gaspar da en-ayuda del dito su matrimonio [A1-Sast-39:197];
Item es concordado entre las dichas partes que si por *caso* de ventura el dito cen-sal se luyra e-se quitara en vna luycion [A1-Sast-76:261];
al principal causador y maestro se deuen atribuyr. que no al *caso* y fortuna. que siguen mas vezes antojo y desorden [B1-CroAra-000-06v];

E si por *caso* de ventura aquel tal enamorado abra pratica con la tal vidua [B2-TristDel-103r];
 Aquí recuenta Grimalte como por *caso* de ventura se hallo con Fiometa [B2-Grimalte-006v].

Con tendencia, sin embargo, a fijarse como locución adverbial, sin que se olvide el valor semántico de *caso* como ‘casualidad’:

- (8) por que es mayor pecado ferir o iniuriar maliciosamente que *a caso* [A2-Confes-24r];
 ignoras: que estas cosas con grandes trabajos se alcançan: e que no se fallan *a caso*. Onde el bienaventurado Gregorio dize en-la omelia [A2-Cordial-064v];
 tanto van cegados en estos errores que si alguno de nuestros latinos *a caso* celebra missa en altar suyo luego lo alimpian y lauan con agua [B1-Viaje-122v];
 que se lo deseays quanto mas lo encareceys. pero si viniessse *a caso* que la libertad nuestra tuuinessedes se que sin ninguna verguença nos rogariades assi [B2-Grisel-015v].

Ninguna de las ocurrencias nos permite suponer que se haya dado el paso siguiente, de consolidación formal y adquisición de un nuevo valor semántico como adverbio que marca la duda o la posibilidad (= ‘quizás’).

Sin embargo, los datos del CORDE podrían hacernos suponer otra cosa, ya que documentan la forma *acaso* desde principios del siglo XIV. Pero si los analizamos con atención, parece claro que, una vez más, hay que tener en cuenta la diversidad de criterios con que se ha transcrito el corpus, con unos ejemplos que habría que interpretar como de construcción libre y que constituyen, por ello, un claro error de lectura:

- (9) si donchas no verna sobre nueuas *a acaso* afortunado que el procurador del concellyo (1396, anónimo, *Ordinaciones de Barbastro*);
 e adereçaron al castillo de Montalbán, del qual *acaso* de ventura fallaron vna donzella que avía salido a vna fuente del castillo (1453, anónimo, *Crónica de D. Álvaro de Luna*);
 dezir que viene a fortuna como sea verdad que *acaso* es lo que viene por sy mesmo. & a fortuna lo que (1454, A. Chirino, *Espejo de Medicina*);
 se fue a un castillo llamado tiriujno & *acaso* de ventura posaua en vna casa (1440-60, V. Ramírez de Guzmán, *Guerra de Jugurta*, de Salustio);
 aquel negocio mejor se fizo *acaso* de fortuna que no por consejo (1493, F. Vidal de Noya, *Guerra de Jugurta*, de Salustio);

por cuanto son similares a los que, por mano de otro transcriptor, se presentan debidamente interpretados:

- (10) e era nuevo e non conoçido e que viniera *a caso* e non por deliberada voluntad de arribar (1427-28, E. de Villena, trad. *Eneida* de Virgilio).
 y que pues ansi *a caso* y ventura ellos hauian aportado en la dicha su (1496, *Instrucciones de D. Fernando*).
 non era entendido de la naturaleza, que se fazía *a caso* e a fortuna (1430-40, A. de la Torre, *Vision deleytable*).

Dize Lyra, que no *a caso* o por dispusicion humana, mas por reuelacion (1485, G. García de Santa María, *Evangelios y epístolas*).

Y otros que probablemente constituyen el primer paso de la fijación, coincidiendo así con nuestros datos:

- (11) Y el cavallero Cifar estuvo buen rato atendiendo si saldría algún cavallero *acaso*. Ya que se quería ir (1300-05, anónimo, *Libro del cavallero Zifar*);
 Acaescio *acaso* que un rrustico aldeano con un asnillo le encontro (1400-21, C. Sánchez de Vercial, *Libro de los exemplos por A.B.C.*);
 no por sugestión de los enemigos del ombre, mas *acaso*, fingiéndose temerosa en el comienço (1427-28, E. de Villena, trad. Eneida de Virgilio);
 mas no lo fallando, *acaso* dieron en una fuente. Y allí bevieron (1482-92, Garci Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*);
 Gavarte de Valtemeroso y Branfil, que *acaso* se fallaron juntos (1482-92, Garci Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*);
 Ellos, como hobieron hecho el delito, por huir de la justicia, que *acaso* pasaba por allí, saltaron de las ventanas y cuasi muertos los prendieron (1499-1502, F. de Rojas, *La Celestina*).

Se puede discutir la conveniencia de mantener la unión o la separación gráfica en los ejemplos de (11), pero los testimonios de (9) constituyen una muestra clara de lo que no puede hacerse, por cuanto se dificulta la comprensión del texto en aras de una pretendida “regularización”.

2.3. Aparte de los problemas relacionados con la transcripción, la lexicografía histórica se enfrenta a cuestiones que atañen a la lematización. Particularmente frecuentes en el caso de participios (tanto de presente como de pasado) cuando en el corpus mantienen firme su función verbal, sin independizarse como nuevas unidades de valor predominantemente funcional. De manera que, contrariamente al uso moderno, no podemos darles una entrada independiente del verbo.

2.3.1. Este sería, por ejemplo, el caso de *puesto que*, a partir de una de las acepciones de *poner* como ‘suponer’, y que difícilmente podemos separar de la construcción *puesto caso que*, de la que parte:

- (12) E esto por quanto **posado caso que** fuesse verdat no era necessario ni menos constreyto a fazer lo [A1-Aljam-07.22v];
 por donde puede morir de ligero. y **puesto caso que** no muriesse tarde o nunca sería bueno [A2-Albeyt-016r];
 sea vntado todo el mal con buena manteca. y **puesto caso que** endureçiesse cuezan lo mucho con hierros calientes [A2-Albeyt-023r];
 no es de creer ni lo lieua razon. y **puesto por caso que** el tal haya emprendido el deuiera consultar-lo primero con la yglesia [B1-CroAra-094r].

Construcción que, por la frecuencia de su uso, tenderá a fijarse. Y, de ahí, el paso siguiente como locución conjuntiva de valor concesivo, con elisión del sustantivo *caso*:

agentividad del sujeto y el rasgo [\pm persona], facilitan el desplazamiento hacia la visión no agentiva y, por consiguiente, hacia la concepción de la secuencia *no obstante* como una locución concesiva, pero siempre con la presencia, más o menos velada, del segmento que actúa como sujeto implícito de *obstar*:

- (15) segun se dize no surtio su efecto. Antes somos jnformados que *no obstante* no se exseqtasse lo por nos mandado hauer tenido tales praticas no complideras [A1-Cancill-147];
 E si la dicha reuocacion mayormente que *no obstante* se fazia seria dificil de condir los dichos pagesos en el dicho compromis [A1-Cancill-158];
 Item ordena la aliaama que *no obstant que* en-los presentes capitoles dize que ningun judio o judia no [A1-Sisa-267v];
 poner en contractos de censal semejantes y a consejo de letrados *no obstant* sean vna o muchas vezes sacados en-forma [A1-Sast-76:261];
 mucho de ninguna cosa. ni partir-se jamas de costancia. *non obstante que* la mesura se mude alguna vegada [A2-FlorVirtud-327v];
 seruicio veniys compliendo vuestros quereres no sienta de-lo que siento. *no obstante que* en vos parezcan constancias de verdadera fe [B2-Grimalte-011v].

En ningún caso, sin embargo, nos encontramos con la secuencia *no obstante* en posición inicial absoluta seguida de pausa o en posición parentética, construcción que constituiría la culminación del proceso como conector contraargumentativo (Flamenco, 1999). Por ello, crear una entrada en el leuario para la locución *no obstante* supondría, por una parte, dejar de entenderla como un proceso en curso; y, por otra, no dar cuenta del uso claramente verbal del participio de presente, particularmente frecuente en los textos producidos en la Corona de Aragón (Arroyo 2002) donde, como ya señalé en otra ocasión (Lleal 1995), la caída de la vocal [-e] en posición final favorece una (con) fusión entre el gerundio y el innovador y latinizante participio de presente (Meilán 1991; Buenafuentes-Prat 2008).

3. Podríamos seguir con más ejemplos porque, como decía al principio, las muestras de cambio que nos proporciona el siglo xv son numerosas. Pero creo que con lo dicho hasta aquí basta para que puedan concluir conmigo que si lo que queremos es explicar los procesos, hay que presentar los datos de tal manera que el proceso se haga manifiesto. Y de ahí la importancia del rigor metodológico.

Pero, además, los ejemplos analizados nos muestran la necesidad de validar la teoría, cualquier teoría, con los datos que nos proporcionan los textos. Y, aun a riesgo de ser tildada de positivista, me atrevo a repetir *donnez-moi le texte!* antes de aceptar que un proceso se ha de dar necesariamente de una manera determinada o en un sentido preciso.

El movimiento de superación que se dio en el caso de la gramática histórica, cuando la originaria concepción determinista del cambio fonéti-

co se vio matizada y corregida en parte gracias a las aportaciones de la dialectología (Adiego, 2007), se debería dar también en nuestros días cuando la visión excesivamente esquemática y mecanicista que a veces se ofrece de los procesos evolutivos se somete a la crítica de la filología. Porque a menudo hemos confundido lo que en principio se presenta como una explicación de los procesos cognitivos que están en la base de la formación del lenguaje, con lo que necesariamente ha de producirse en todos los casos. Y buscamos en la realidad de los hechos lingüísticos solo aquellos ejemplos que corroboren nuestra hipótesis. A pesar de que la posibilidad actual de manejar amplias bases de datos –con todas las precauciones y matizaciones que se derivan de lo expuesto en párrafos anteriores– debería permitirnos una actitud mucho más rica y matizada. Y, sobre todo, permitirnos aceptar que, aun admitiendo la lógica del proceso cognitivo que va del espacio al tiempo, y de este a las relaciones conceptuales, a veces, como nos demuestran los textos, una vez consolidado el mecanismo, los hablantes pueden seguir una dirección distinta a partir de criterios analógicos de índole muy diversa y pasar de las relaciones modales a las temporales (como en el caso de *apenas*), o ir de la concesión a la causa, y no al revés (como en el caso de *puesto que*).

Es posible que sea menos tranquilizador, porque no podemos seguir una pauta inmutable, pero eso es lo que nos dicen los textos si nos esforzamos para interpretarlos con fidelidad. Al menos, esto es lo que intentamos desde el *DiCCA-XV* porque en esto consiste, precisamente, el quehacer de la filología.

ORIGEN DE LOS TEXTOS DEL *DiCCA-XV* CITADOS EN LOS EJEMPLOS

A1-Aljam: manuscritos procedentes del Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza (años 1400, 1410, 1439, 1465, 1484, 1488 y 1492).

A1-Cancell: manuscritos del *Sello secreto* de la Cancillería Real procedentes del Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona (años 1412 a 1498).

A1-Sastago: pergaminos manuscritos del *Fondo Sástago* procedentes del Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona (años 1402 a 1498).

A1-Sisa: manuscritos procedentes del Archivo Provincial de Protocolos de Zaragoza, registros del notario Antonio Maurán (años 1464 y 1466).

A2-Albeyt: *Libro de Albeyteria* de Manuel Díez de Calatayud, traducido del catalán por Manuel Martínez de Ampíes, editado en Zaragoza en 1499, incunable de la Biblioteca Nacional de Madrid, I/2342.

A2-BienMorir: *Arte de bien morir*, publicado en Zaragoza, sin fecha (entre 1479 y 1484). Incunable de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, I/32-V-19.

A2-Confes: *Breve confesionario*, publicado en Zaragoza, sin fecha (entre 1479 y 1484). Incunable de la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, I/32-V-19.

A2-Cordial: Cordial de las cuatro cosas postrimeras, anónimo, traducción de Gonzalo García de Santamaría, editado en Zaragoza en 1494. Incunable de la Biblioteca Nacional de Madrid, I/522.

FlorVirtud: Flor de Virtudes, (Simón de Casia), incluido sin expresión de autor en el *Cancionero de Ixar*, manuscrito de 1470 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ms 28882 (Ixar).

A2-Rectorica: Tractado de Rectorica, anónimo, incluido en el *Cancionero de Ixar*, manuscrito de 1470 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ms 28882 (Ixar).

A2-Salud: Tractado de la salud humana, de Johannes de Ketham, editado en Zaragoza en 1494. Incunable de la Biblioteca Nacional de Madrid, I/51.

B1-CroAra: Cronica de Aragon, de Gauberto Fabrizio de Vagad, editado en Zaragoza en 1499. Incunable de la Biblioteca Nacional de Madrid, I/2258.

B1-Roma: Tractado de Roma, de Martín Martínez de Ampíes, editado en Zaragoza en 1498. Incunable de la Biblioteca Nacional de Madrid, I/2342.

B1-Viaje: Viaje de la Tierra Santa, de Bernardo de Breidembach, traducción de Martín Martínez de Ampíes, editado en Zaragoza en 1498. Incunable de la Biblioteca Nacional de Madrid, I/2563.

B2-CancCoim: Cancionero de Coimbra, manuscrito sin fecha, copia entre 1448-1460 de la Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra, ms 1011 (CO1).

B2-Grimalte: Breve tractado de Grimalte y Gradissa, de Juan de Flores, escrito hacia 1480 y editado en Lleida, sin fecha (hacia 1495). Incunable de la Biblioteca Nacional de Madrid, inc/382.

B2-Grisel: Tractado de Grisel y Mirabella, de Juan de Flores, escrito hacia 1486 y editado en Lleida sin fecha (hacia 1495). Incunable de la Biblioteca Nacional de Madrid, inc/2181.

B2-TristDel: Triste deleytacion, manuscrito anónimo sin fecha (entre 1458 y 1467), copia de la Biblioteca de Catalunya, ms 770 (BC2).

B2-Triunfo: Triunfo de Amor, de Juan de Flores, manuscrito de 1475, copia de la Biblioteca Nacional de Madrid, ms 22019.

B2-Ysopet: Ysopete historiado, anónimo, editado en Zaragoza en 1489. Incunable del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, inc. 32-I-13.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ADIEGO, IGNASI-XAVIER (2007): “Las disciplinas tradicionales. Del comparatismo a la neogramática”, en Gargallo Gil, José Enrique y Bastardas, Maria Reina (coords.), *Manual de lingüística románica*, Barcelona: Ariel, pp. 299-317.

ANGLADA ARBOIX, EMÍLIA (2007): “Un banco de datos electrónico: a propósito de la confección de un diccionario del castellano del siglo xv en la Corona de Aragón”, en Campos Souto, Mar; Coteló García, Rosalía y Pérez Pascual, José Ignacio (eds.), *Historia del léxico español. Actas del I Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, A Coruña: Universidade da Coruña, 9-24.

— y LLEAL, COLOMA (2010): “¿Qué pueden esperar los filólogos del *Diccionario del castellano del siglo xv en la Corona de Aragón (DiCCA-XV)*?”, en Medina Guerra, A.M. y Ayala Castro, M.C. (eds.), *Los diccionarios a través de la historia*, 1, Málaga: Servicio de Publicaciones, 13-30.

ARROYO VEGA, PALOMA (2002): “Influencias latinizantes en la sintaxis del caste-

llano del siglo xv de la Cancillería de la Corona de Aragón”, en Echenique Elizondo, M^a Teresa y Sánchez Méndez, Juan (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid: Gredos, 453-461.

BLASCO MATEO, ESTHER (2002): “La lexicalización y las colocaciones”, *Lingüística Española Actual*, 24/1, 35-61.

BUENAFUENTES DE LA MATA, CRISTINA y PRAT SABATER, MARTA (2008): “Evolución del participio de presente latino al español. Proceso de gramaticalización y lexicalización”, en C. Company Company y J. G. Moreno de Alba, *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, vol. I, Madrid: Arco/Libros, 413-430.

COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN (2003): “La gramaticalización en la historia del español”, *Medievalia*, 35, 3-61.

CONTRERAS, JOAN MIQUEL y SUÑER, AVEL·LINA (2004): “Los procesos de lexicalización”, en Pérez Gaztelu, Zabala y Gràcia (eds.), *Las fronteras de la composición en lenguas románicas y en vasco*, San Sebastián: Universidad de Deusto, 60-86.

CORDE. *Corpus diacrónico del español*, recurso en línea de la Real Academia Española, <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>.

COROMINAS, Juan (con la colaboración de José A. PASCUAL) (1980-91): *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.

DiCCA-XV: *Diccionario del castellano del siglo xv en la Corona de Aragón*, recurso en línea, GHCL de la U. Barcelona, <<http://stel.ub.edu/diccaxv/>>.

EBERENZ, ROLF (2004): “Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media”, en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 613-656.

ELVIRA, JAVIER (2006): “Aproximación al concepto de lexicalización”, en Rodríguez Molina, J. y D.M. Sáez de Rivera (coords.), *Diacronía, lengua española y lingüística*, Madrid: Síntesis, 21-41.

ESPINOSA ELORZA, ROSA MARÍA (2007): “Aspectos generales de la evolución de las expresiones adversativas: cambios en cadena”, *Medievalia*, 39, 1-30.

— (2008): “La semántica en los procesos de cambio categorial: las palabras gramaticales en un diccionario histórico”, en María Pilar Garcés (ed.), *Diccionario histórico y nuevas perspectivas lingüísticas*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 115-147.

— y SÁNCHEZ LANCIS, CARLOS (2006): “Adrede / acaso: historia de una antonimia”, en Villayandre Llamazares, M. (ed.), *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, León: Universidad de León, 464-485.

FLAMENCO GARCÍA, L. (1999): “Las construcciones concesivas y adversativas”, en Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: RAE - Espasa, 3805-3878.

GARCÍA-PAGE, MARIO (1991): “Locuciones adverbiales con palabras idiomáticas”, *Revista Española de Lingüística*, 21/2, 233-264.

LEHMANN, CHRISTIAN (2003): “New reflections on grammaticalization and lexicalization”, en Wischer, I. y G. Diewald (eds.), *New reflections on grammaticalization*, Amsterdam: John Benjamins, 1-18.

LLEAL, COLOMA (1995): “El secretario, el nuncio y la difusión del latinismo en el siglo xv”, *Lletres Asturianes*, 56, 19-34.

— (2006): “Lematización automática y diccionarios”, *Oihenart*, 21, 333-345.

— (2008): “El Diccionari del Castellà del segle xv a la Corona d’Aragó del GHCL de la Universitat de Barcelona”, *Estudis Romànics*, 30, 241-247.

MEILÁN GARCÍA, ANTONIO (1991): “El comportamiento funcional del ‘participio de presente’ en el castellano medieval y renacentista”, *Revista de Filología* (La Laguna), 10, 287-297.

RICÓS VIDAL, AMPARO (2008): “Locuciones adverbiales con preposición *a* y adjetivo en el español y el portugués del siglo XVI. Estudio histórico”, en C. Company Company y J. G. Moreno de Alba, *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, vol. II, Madrid: Arco/Libros, 1035-1054.